

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8531	104034	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA		
RUT EMPRESA	4506991-5	Nº	N 22
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7133000
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN ISIDRO	EMAIL@	manuelmendez81@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION HORMIGONERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 7	Tara ▶ 17	PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ SAN BERNARDO	
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ SAN BERNARDO	
RUTA A RECORRER	RUTA 68, CTAS. ZAPATA, BARIGA P. HURTADO, 70, 5 SUR		
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje	17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 12	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WH-8402	SemiRemolque ▶ JK-7699	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	8	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2010** FECHA HASTA ▶ **18/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101216-797-2010-0180236796

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010.